



Ministerio de Educación

163



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 22 OCT 2012

**VISTO** el expediente N° 7-3571/09, por el cual se tramita el llamado a concurso para la cobertura de un (01) cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en el Área de Formación Docente (Departamento de Lenguas Modernas), y

**CONSIDERANDO:**

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que a fojas 01 se glosa la presentación realizada por el citado Departamento que incluye el detalle del cargo concursar y la nómina de integrantes de la Comisión Asesora interviniente.

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 2143/10 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión de Consejo Académico N° 33, se aprueba el referido llamado a concurso.

Que a fojas 17 se glosa la renuncia presentada por la Profesora Roxana Carina Butti, en calidad de miembro graduado titular de la Comisión Asesora interviniente en la sustanciación del concurso correspondiente.

Que a fojas 18, la División Concursos solicita su reemplazo por el miembro graduado suplente, Profesora Laura Mabel Spina.

Que resulta aplicable lo establecido en el artículo 19 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93.

Que la Señora Decana autoriza la redacción del acto administrativo correspondiente.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Autorizar un reemplazo** en la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (01) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA, con dedicación simple**, en el **ÁREA DE FORMACIÓN DOCENTE** (Departamento de Lenguas Modernas), con funciones docentes en la asignatura de **NIVEL DE IDIOMA: FRANCÉS** y extensión de funciones docentes en



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

otra asignatura del Área (Ordenanza de Consejo Académico N° 2143/10, de acuerdo con el siguiente detalle:

-El jurado graduado suplente Profesora Laura Mabel Spina, reemplaza al jurado graduado titular, Profesora Roxana Carina Butti.

**ARTICULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°**

**163**



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira  
Decana  
Facultad de Humanidades